

Rodrigo Sánchez de Arévalo y la educación en Castilla en el siglo XV

Hugo Basualdo

En muchos sentidos, los tratadistas castellanos del siglo XV constituyen un punto de inflexión en el marco de los complejos y complicados momentos que atraviesan los reinos peninsulares durante los tiempos bajomedievales. Estos personajes en general, y Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) en particular, a pesar de sus manifestaciones de pensamiento y concepción de la realidad, evidencian formas e ideas de pensamiento que se difunden por el occidente europeo desde el semillero peninsular italiano en lo que se ha dado en llamar el humanismo y el renacimiento. Sánchez de Arévalo no solo fue un importante eclesiástico castellano; su papel y accionar como representante de Castilla en la corte pontificia le pondría en contacto con las nuevas ideas y concepciones humanísticas que iban definiendo las líneas básicas de la modernidad. A pesar de sus obligaciones eclesiásticas y de su participación en delegaciones y embajadas en Concilios y Cortes encontró tiempo para dedicarse al estudio humanístico, escribiendo libros sobre temas teológicos, religiosos, morales, apologéticos, históricos, filosóficos, pedagógicos, de derecho político, etc. Más de treinta obras en latín y un par en Castellano.

Su responsabilidad al frente de Castel Sant'Angelo y las relaciones con los humanistas italianos del momento que allí albergaba le permitió entablar una comunicación, tanto personal como epistolar sobre diversos aspectos y concepciones de la actualidad como de la tradición. Si bien su obra, y por su condición eclesiástica, es de manifiesta tradicionalidad, ello no impidió trasuntar ideas del momento. Es el caso de la educación, tanto del príncipe como del estamento nobiliario. La *Suma de la Política* (1455), el *Vergel de Príncipes* (1456-1457), el *Speculum Vitae Humanae* (1468, 1491), y en particular el *Tractatus de Arte, Disciplina et Modo Alendi et Erudiendi Filios, Pueros et Iuvenes* (1453) exponen ideas sobre la educación y formación tanto de príncipes como de niños y jóvenes de la aristocracia. En tanto que el *Tractatus* es una obra de filosofía moral. Cabe señalar que si bien Ottavio Di Camilo propuso hace algunas décadas la denominación de “humanismo vernáculo” para el siglo XV castellano, al ser este idioma, y no propiamente el latín, el vehículo de expresión del humanismo en Castilla, Sánchez de Arévalo solo escribió dos obras en el idioma de Castilla: la *Suma de la Política* y el *Vergel de Príncipes*. Estas fueron directamente escritas en castellano para la educación del príncipe (futuro) rey. Y por tanto, para la formación del príncipe que en algún momento debería regir y administrar el reino. La totalidad de su obra está expresada en latín, como es el caso del *Tractatus*, escrito por iniciativa de D. Alfonso de la Hoz. Un obra pedagógica, que en palabras de Antonio García Masegosa “es una isla dentro del resto de la producción de su autor”, aunque no lo es en cuanto a su aportación literaria sobre esta problemática y que tendría directa influencia en la obra *De Liber Educandis* de Nebrija. Dado lo expresado, el propósito de la presente comunicación es la de señalar las ideas y propuestas que hacen sobre el particular a partir de los textos mismos de Rodrigo Sánchez de Arévalo. Obras en las que la herencia clásica de escritores y pensadores son tomados al modo de “autoridades” para expresar el propio pensamiento o para reafirmar el mismo.